



# Bases legales Sorteo Entradas VIP Alavés temporada 2018-2019 – Klub App El Boulevard

## 1. Empresa organizadora

La organización del concurso está promovida por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD DE VITORIA-GASTEIZ (En adelante, El Boulevard) con domicilio social en C/ Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) y provista de N.I.F. número H01357698.

## 2. Duración

El concurso dará comienzo aproximadamente 5 días antes de la celebración de cada partido que el Alavés juegue en casa desde septiembre de 2018 hasta mayo de 2019.

Los sorteos darán comienzo a las 09:00h a través de la App del Klub de El Boulevard, y tendrán una duración de aproximadamente 3 días para que los/as usuarios/as puedan emitir sus participaciones para entrar en el concurso descrito en las siguientes bases promocionales.

## 3. Mecánica

Los/as participantes deberán de buscar la noticia que aparecerá en la App del Klub de El Boulevard y compartirla en sus redes sociales durante el periodo de duración de la promoción que se especificará en la misma noticia.

Los/as ganadores serán escogidos/as aleatoriamente mediante la herramienta específica. Posteriormente se publicarán en <http://www.el-boulevard.com>, y se enviará una notificación al ganador a través de la App del Klub de El Boulevard.

## 4. Participación

Pueden participar en el concurso personas físicas residentes en España, mayores de 18 años de edad, que emitan participaciones que se ajusten a los requisitos y características señaladas en las presentes condiciones.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que no incluyan las características y requisitos solicitados.

El premio se recogerá en el Punto de Información del Centro Comercial El Boulevard. No se procederá al envío de los premios.

Se considerarán nulas aquellas participaciones correspondientes a perfiles fraudulentos.

No se aceptarán perfiles de redes que la Organización considere inconvenientes o inapropiados por cualquier motivo y a su único juicio.

La Organización responderá a las consultas referentes al concurso a través de la plataforma social de Facebook de El Boulevard, mediante preguntas formuladas en el muro o por mensaje privado.

La Organización se reserva el derecho a eliminar en cualquier momento y por cualquier motivo



razonable la participación de cualquier concursante.

La Organización podrá eliminar cualquier participación si se detectan indicios de fraude, mecanización de participaciones o datos incorrectos.

## 5. Premio

El premio está formado por dos **entradas VIP doble para cada partido que juegue el Alavés en casa desde octubre de 2018 hasta mayo de 2019 con acceso a la sala VIP** (acceso a la sala Vip antes, en el intermedio y al finalizar el partido).

**Una entrada VIP doble se sorteará entre los miembros del Klub de la App que hayan participado y la otra se sorteará entre los EMPLEADOS que hayan participado de la misma manera a través de la APP de El Boulevard.**

El premio no será canjeable por su importe en metálico.

La Organización se reserva el derecho de sustituir los premios descritos por otros de idéntica especie, de valor similar o superior.

La entrega de los mismos se realizará exclusivamente en el Centro Comercial El Boulevard, en el Punto de Atención al Cliente (de 10 a 21h de lunes a sábado), con independencia del lugar de residencia efectiva de los ganadores. La Organización contactará con el/la ganador/a enviando una notificación a través de la App. Si en un plazo máximo de 12 horas el ganador no confirma la aceptación del premio se entenderá su renuncia al mismo y la Organización pasará a comunicar con el primero de los finalistas suplentes. Así con cada uno de los casos.

Las entradas podrán recogerse hasta 3 horas antes del comienzo o hasta el día anterior laborable en caso de que la actividad sea en domingo o festivo

## 6. Aceptación de las condiciones del concurso.

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación del presente sorteo por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de este sorteo, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

## 7. Tratamiento de los datos personales.

El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global de El Boulevard recogida en el siguiente enlace: <http://www.el-boulevard.com>

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes autorizan expresamente a El Boulevard, a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el concurso (televisión, prensa, Internet, radio y Redes Sociales del Centro Comercial) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por



ello pago o contraprestación alguna.

Los datos personales vinculados a esta promoción respetan las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás legislación y normativa vigente en materia de protección de datos (actualmente Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y RD 1720/2007 Reglamento de desarrollo de la LOPD). Se informa a los participantes que los datos que facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por el C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz con domicilio social en C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder contactar con los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de El Boulevard.

Asimismo, El Boulevard adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo el Centro Comercial El Boulevard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones u obtenerlos en la siguiente dirección [www.el-boulevard.com](http://www.el-boulevard.com)  
Para más información: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

El usuario que introduce los datos, es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los premios.